



# Resolución Jefatural

Lima, **08 JUN. 2022**

## VISTOS:

El Memorándum (LOG) N° LOG01175/2022 de la Oficina de Logística del 7 de junio de 2022;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0008/RE, del 12 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2022;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 162-2021-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, propone incluir en el PAC el siguiente procedimiento de selección:

"Contratación del servicio de desarrollo e implementación del sistema de gestión de las comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores", por el valor estimado de S/ 263 140.00 (Doscientos sesenta y tres mil ciento cuarenta con 00/100 Soles), correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, determinado por el Informe de Indagación de Mercado N° 043-2022/PRG-LOG-MRE, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, y cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión Presupuestal, otorgadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorándum (OPP) N° OPP01177/2022, del 1 de junio de 2022;

Asimismo, propone excluir del PAC el siguiente procedimiento de selección:

PAC N° 9 – "Contratación del servicio de un (1) analista calificador de refugio en frontera - Cebaf Tumbes para la Dirección de Derechos Humanos", correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, por el valor estimado de S/ 37 000.00 (Treinta y siete mil con 00/100 soles), exclusión solicitada por la Dirección de Derechos Humanos a través del Memorándum (DDH) N° DDH00357/2022 y Memorándum (DDH) N° DDH00391/2022, del 24 de mayo y 2 de junio de 2022 respectivamente; debido a que la necesidad de la contratación desapareció;

Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada mediante el Memorándum del visto por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, por lo que resulta procedente su inclusión y exclusión;





# Resolución Jefatural

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0005-2022/RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 5 de enero de 2022, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegado al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con la Ley N° 31365 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 250-2020-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 0005-2022/RE;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2022, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 3.-** Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2022, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en Jirón Lampa N° 545 - Sótano - Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores



# Resolución Jefatural

## ANEXO

INCLUSIÓN								
N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
90	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	263,140.00	Memorándum (OPP) N° OPP01177/2022	OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RECURSOS ORDINARIOS	JUNIO

EXCLUSIÓN								
PAC N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PEDIDO DE EXCLUSIÓN	AREA USUARIA	
9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) ANALISTA CALIFICADOR DE REFUGIO EN FRONTERA - CEBAF TUMBES PARA LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SOLES	37,000.00	MEMORÁNDUM (DDH) N° DDH00357/2022 MEMORÁNDUM (DDH) N° DDH00391/2022	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	



0286